

Cartilla 6

Derechos sexuales y derechos reproductivos de las y los adolescentes



©Defensoría del Pueblo, 2013
©Plan Nacional en Materia de Derechos
Sexuales y Reproductivos
©Fondo de Población
de Naciones Unidas (UNFPA)

Centro Financiero Latino,
pisos 26, 27, 28 y 29
Av. Urdaneta. Caracas.
0212 5053078 / 5053074

PÁGINA WEB:
www.defensoria.gob.ve

Gabriela del Mar Ramírez
**DEFENSORA DEL PUEBLO
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

REDACCIÓN Y EDICIÓN:
Dirección de Materias
de Especial Atención.
Dirección General de Promoción y
Divulgación en Derechos Humanos.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:
Carlos Herrera

ILUSTRACIONES:
Iván Lira

CORRECCIÓN:
Marianny Sánchez

PRODUCCIÓN EDITORIAL
Coordinación de Publicaciones
de la Defensoría del Pueblo

AGRADECIMIENTO ESPECIAL:

Por la participación en grupos focales
a los y las estudiantes de las siguientes
instituciones:

- Liceo Simón Bolívar
- Grupo de la Brigada Juvenil
Pérez Bonalde
- Grupo del Ministerio del Poder
Popular para la Juventud
- Escuela Comunitaria
Luisa Goiticoa
- Unidad Educativa Distrital
Hernández Parra
- Escuela Técnica Comercial
Robinsoniana Juan España
- Escuela Técnica de Seguridad
y Defensa Civil Jorge Murad Sayeed
- Unidad Educativa Paují

DEPÓSITO LEGAL: lf92420133232038

ISBN: 978-980-6648-32-6

Se terminó de imprimir en agosto de 2013
Caracas, Venezuela

Cartilla 6

Derechos sexuales y derechos reproductivos de las y los adolescentes

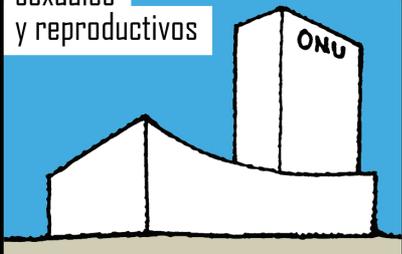


Fondo de Población
de las Naciones Unidas

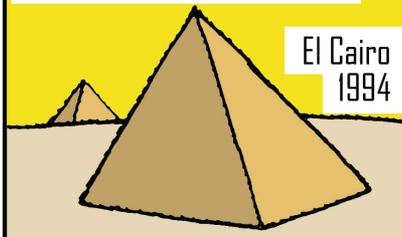


**DEFENSORÍA
DEL PUEBLO**

La ONU reconoce los derechos sexuales y reproductivos



Conferencia Mundial sobre la Población y el Desarrollo



El Cairo
1994

Conferencia Mundial sobre la Mujer



Beijing
1995

Se determinó que hay Derechos Humanos relativos a la vida sexual y reproductiva.

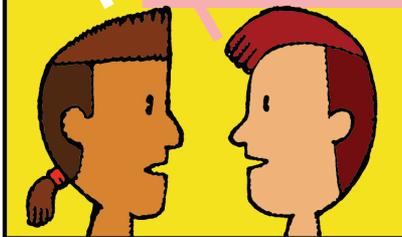


Los derechos sexuales y reproductivos tienen 19 años, la misma edad que yo



Bueno, casi, casi

Y un año más que yo



Una vez que conoces tus derechos sexuales y derechos reproductivos, ejercerlos con responsabilidad y exigirlos es tu deber como adolescente

En la actualidad todos y todas hablamos de derechos en cualquier espacio familiar, escolar y colectivo. Pero, ¿sabes a qué te refieres cuando hablas de derechos? entrar en el campo del derecho es enriquecedor y diverso.

Las personas tienen la responsabilidad de conocer sus derechos y también de exigir su cumplimiento. La capacidad plena de ejercer los derechos se reconoce como ciudadanía y conlleva al reconocimiento de límites y responsabilidades.

En el marco de los Derechos Humanos, en unas conferencias muy importantes llamadas la Conferencia Mundial sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), que se realizó en El Cairo, Egipto, en 1994, y la Conferencia Mundial sobre la Mujer (CCMM), realizada en Beijing, China, en 1995, se determinó que hay unos Derechos Humanos que tienen que ver con nuestra vida sexual y nuestra vida reproductiva.

Los derechos no son regalos, son producto de procesos históricos de luchas colectivas que se expresan en las normas jurídicas.

Para ejercer tus derechos sexuales y reproductivos debes estar en conocimiento de cuáles son y poder tomar decisiones responsables.

¿Cuándo una decisión es responsable?

Si es libre de coacción o influencia, si se conocen todas las consecuencias que pueda traer esa decisión.

Muchas veces pensamos que estamos tomando decisiones libres y responsables, pero no es así ya que desconocemos muchísimas de las consecuencias inmediatas y a largo plazo que pueda traer esa decisión.

Por eso el derecho que tienes a la información clara, completa, veraz y oportuna es el derecho que te abre muchas posibilidades a la hora de vivir tu sexualidad.

¿Qué son los derechos sexuales y derechos reproductivos?

Son reconocidos como determinantes de los procesos para mantener y mejorar la salud, ya que son garantía de una sexualidad e intimidad libre de interferencias, de acuerdo a las expresiones y necesidades individuales (OPS, 2000).

¿Qué protegen?

Diversos intereses, en general abarcan 2 principios:

1. El derecho a la autodeterminación sexual y reproductiva, la toma de decisiones libres, responsables e informadas sobre la sexualidad y la reproducción.
2. El derecho a la atención en salud sexual y salud reproductiva.

Todos esos derechos están reconocidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes venezolanas y están contemplados también para los y las adolescentes.

A continuación te resumimos los principales derechos reproductivos reconocidos en todas las etapas de la vida: infancia, pubertad, adolescencia, adultez y madurez:

DERECHOS REPRODUCTIVOS	
A la vida	Tienes derecho a no morir por causas relacionadas con el parto y el embarazo
A la salud	Tienes derecho al nivel más alto de salud reproductiva. Para ello puedes contar con atención integral, y acceder a servicios de calidad, gratuitos y confidenciales
A la libertad, seguridad e integridad personal	Nadie puede someterte a torturas, penas, tratos crueles, inhumanos, degradantes o a violencia sexual
A decidir el número e intervalo de hijas o hijos	Tienes derecho a realizar tu propio plan de procreación con asistencia médica

DERECHOS REPRODUCTIVOS

A la privacidad e intimidad

Puedes decidir libremente y sin interferencias arbitrarias, sobre tus funciones reproductivas.

A la igualdad y a la no discriminación

Nadie puede juzgar tus decisiones relacionadas con tu salud reproductiva por motivos de color, etnia, edad, sexo, religión, opinión política o de cualquier otra índole.

Al matrimonio y a fundar una familia

Una vez que adquieres la edad legal, tienes derecho a contraer, o no, matrimonio y a decidir cuándo es el mejor momento para fundar familia.

Al empleo y a la seguridad social

Tienes derecho a la protección legal de la maternidad y paternidad en materia laboral, a trabajar en un ambiente libre de acoso sexual, y a no ser discriminada por embarazo.

A la educación en salud reproductiva

Tienes derecho a la educación sexual y reproductiva sin discriminación y a una información oportuna, completa y clara.

DERECHOS REPRODUCTIVOS

A disfrutar del progreso científico en el área de la reproducción humana

Tienes derecho a disfrutar del progreso científico y dar tu consentimiento, o no, para ser objeto de experimentación en el área de la reproducción humana.

A modificar tradiciones o costumbres que violan los derechos de las personas

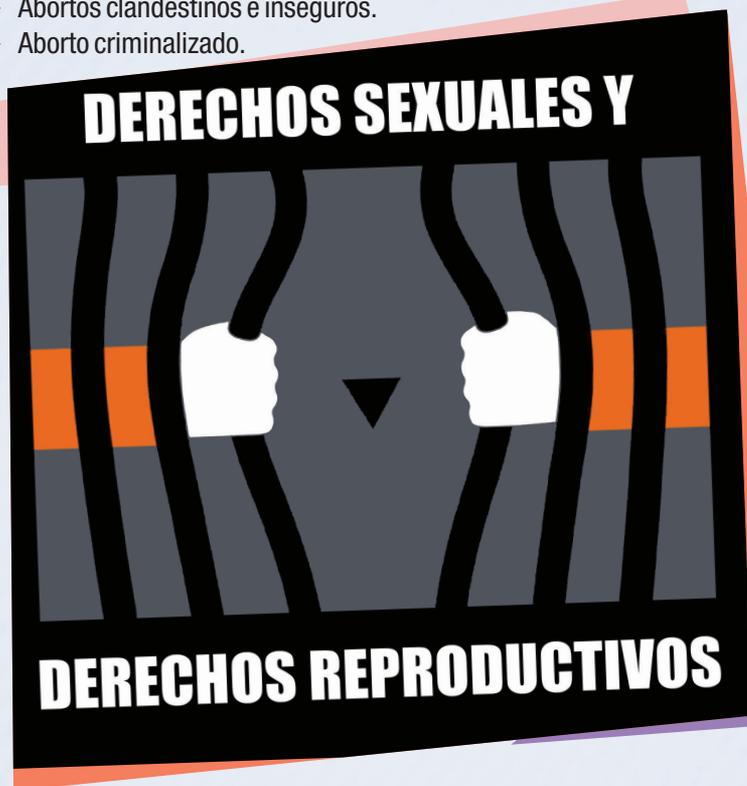
Puedes exigir al Estado que adopte medidas para erradicar patrones socioculturales que generan prejuicios y estereotipos sobre las personas.

Situaciones que vulneran los derechos reproductivos de adolescentes:

- ▶ Esterilización forzosa.
- ▶ Violencia basada en género.
- ▶ Restricciones y prohibición para acceder a métodos anticonceptivos.
- ▶ Poco acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.
- ▶ Barreras económicas.
- ▶ Embarazos no deseados y forzados.

Situaciones que vulneran los derechos reproductivos de adolescentes:

- ▶ Discriminación dual o múltiple: edad, religión, ingresos, antecedentes étnicos o raciales, nacionalidad, condición de discapacidad.
- ▶ Abortos clandestinos e inseguros.
- ▶ Aborto criminalizado.



Ahora los principales derechos vinculados a tus derechos sexuales:

DERECHOS SEXUALES

A la privacidad e intimidad

Puedes exigir respeto y protección a tu vida privada, intimidad, propia imagen y decidir con quién, cuándo y cómo vives tu sexualidad.

A que se respete tu integridad física, psíquica y moral, por funcionarios y funcionarias públicas

Ningún funcionario y funcionaria en el ejercicio de sus funciones tiene derecho a someterte a ningún tipo de violencia, coerción y abuso.

A la información

Tienes derecho a recibir información sobre sexualidad veraz, clara, científica, oportuna y de acuerdo a tu desarrollo evolutivo.

A la educación en salud sexual

Tienes derecho a una educación integral, accesible, laica (libre de creencias religiosas), que garantice los principios de igualdad y equidad de género.

DERECHOS SEXUALES

Al libre ejercicio de la personalidad

Tienes derecho al libre ejercicio de tu sexualidad sin discriminación por razones de sexo, orientación sexual, identidad de género, condición, entre otros.

A estar libre de violencia sexual

Nadie puede someterte a malos tratos, abuso físico o mental, explotación, esclavitud, violación, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada y cualquier otro tipo de violencia sexual.

Situaciones que vulneran los derechos sexuales de adolescentes:

- ▶ Persecución y crímenes de odio a quienes tienen una orientación distinta a la heterosexual.
- ▶ Falta de acceso a una adecuada educación en sexualidad.
- ▶ Falta de prevención de infecciones de transmisión sexual.
- ▶ Violencia basada en género.
- ▶ Discriminación dual o múltiple.



DISCRIMINACIÓN

¿Cuál es la atención que debes recibir del personal que brinda servicios de salud sexual y salud reproductiva?

(Incluyendo personal administrativo, obrero, técnico, profesional)

- ▶ *Mantener la confidencialidad*: esto significa que no pueden revelar a ninguna persona, incluyendo tu padre, madre o responsable, información referente a tu salud sexual y salud reproductiva.
- ▶ Orientarte oportuna, clara y ampliamente con respecto a todas tus dudas y angustias, informándote de todos los riesgos sobre tu salud sexual y salud reproductiva.
- ▶ Debes recibir en todo momento un trato respetuoso y ético.
- ▶ Deben informarte las razones y los métodos para realizarte cualquier tipo de exámenes durante la consulta o posterior a ella.
- ▶ Deben escuchar tus opiniones e interrogantes y establecer un diálogo respetuoso en torno a ellas.

En la actualidad, las personas siguen luchando por la conquista de sus derechos sexuales y derechos reproductivos. Ejemplos: el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, así como la población sexo diversa LGBTTI (Lesbianas, gay, bisexuales, transgéneros, transsexuales, intersexuales) por el reconocimiento de sus derechos y libertades sin ningún tipo de discriminación.

LOPNA Artículo 50

“Salud sexual y reproductiva. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser informadas, informados y educadas y educados de acuerdo a su desarrollo, en salud sexual y reproductiva para una conducta sexual y una maternidad y paternidad responsable, sana, voluntaria y sin riesgos”.

“El Estado, con la participación de la sociedad, debe garantizar servicios y programas de atención sexual y reproductiva a todos las niñas, niños y adolescentes. Estos servicios y programas deben ser accesibles económicamente, confidenciales, resguardar el derecho a la vida privada de las niñas, niños y adolescentes y respetar su libre consentimiento, basado en una información oportuna y veraz. Las y los adolescentes mayores de 14 años de edad tienen derecho a solicitar por sí mismos y a recibir estos servicios”.



Durante la adolescencia experimentas cambios hormonales que despiertan en ti nuevos intereses, deseos y curiosidades, incluyendo tu sexualidad. Los y las adolescentes pueden decir que **NO** ante el contacto sexual o una situación que implique riesgos.



UNFPA

Fondo de Población
de las Naciones Unidas



**DEFENSORÍA
DEL PUEBLO**



9 789806 648326